

RESGUARDO INDÍGENA WOUNAAN DE SANTA MARTA DE CURICHE
(Resolución número 020 del 18 de Marzo de 1987, expedida por el INCORA)
Municipio de Juradó, Departamento del Chocó
NIT: 901.365.805-7

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BLOQUE 1 INSUMOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIAL VEGETAL, ANIMALES DE PRODUCCIÓN PECUARIA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: “FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA AGROFORESTAL Y PECUARIA, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS DE CACAO EN ASOCIO CON PLÁTANO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AVÍCOLAS EN EL RESGUARDO INDÍGENA SANTA MARTA DE CURICHE MUNICIPIO DE JURADÓ, CHOCÓ.”.

OBJETO: El Resguardo Indígena Santa Marta de Curiche, ubicado en el municipio de Juradó, Chocó, está interesado en recibir propuestas con el objeto de desarrollar las actividades que se desprenden del proyecto cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, mediante resolución 490 del 30 de noviembre de 2021 y sus condiciones de integralidad con las inversiones aprobadas en el Plan Operativo de Inversión - POI, para la ejecución del proyecto. Con ello se busca proteger los recursos del proyecto y los mecanismos necesarios para garantizar la calidad de los bienes, insumos y/o servicios adquiridos.

A continuación, se precisan los TERMINOS DE REFERENCIA para la contratación de los bienes.

OFERENTES: Podrán participar en la presente convocatoria todas las personas naturales (mayores de edad) y jurídicas en cuyo objeto social se encuentre expresamente la actividad de insumos, herramientas, equipos, material vegetal y animales de producción pecuaria.

PROPUESTA ECONÓMICA: El costo total de la propuesta deberá incluir íntegramente los costos derivados de la ejecución del servicio objeto de la presente convocatoria, en pesos colombianos.

La documentación requerida se recibirá vía correo electrónico a las direcciones smcuriche@gmail.com y andres.palacios@adr.gov.co hasta las 05:00 p. m. horas del día 31 de enero de 2023.

Cualquier pregunta o solicitud de aclaración por uno o varios proponentes deberán remitirlas a los mismos correos antes mencionados hasta el 27 de enero del 2023, y se dará respuestas a las mismas a todos los proponentes el día 27 de enero de 2023.

Son documentos básicos que deben acompañar la oferta (**la no presentación de estos no es subsanable**):

Comunidad de Santa Marta de Curiche
Celular: 3113419086
E-mail: smcuriche@gmail.com – asowounj@gmail.com

RESGUARDO INDÍGENA WOUNAAN DE SANTA MARTA DE CURICHE
(Resolución número 020 del 18 de Marzo de 1987, expedida por el INCORA)
Municipio de Juradó, Departamento del Chocó
NIT: 901.365.805-7

- Anexo 1 - **PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA** - La propuesta económica debe presentarse en idioma español, en medio digital y encriptado, el día de la apertura de ofertas deberá suministrar la clave para poder abrir el archivo. No subsanable.
- Anexo 2 **GARANTIA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA.** Por el 10% del valor de la oferta económica presentada, con una vigencia de noventa (90) días calendario, que como mínimo, cubra desde la fecha y hora del cierre del presente proceso y hasta la aprobación de la garantía que ampara los riegos propios de la etapa contractual y el beneficiario será la Organización. Además, Se deberá anexar a la póliza de seriedad el recibo de pago de la prima o su constancia de que no expira por falta de pago. Este documento No es Subsanable.

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIAL VEGETAL Y ANIMALES DE PRODUCCIÓN PECUARIA QUE REQUIERE CONTRATAR:

BLOQUE INSUMOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIAL VEGETAL Y ANIMALES DE PRODUCCIÓN PECUARIA			
ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES - TDR
Bomba de espalda	Unidad	25	Capacidad del Tanque: 18 L - 20 L: 4.75 - 5.28 gl Sistema de Inyección y Presión: Presión Hidráulica. Pistón y Cámara Externos. Capacidad de la Cámara: 1 L, probada en fábrica a 300 psi. Presión de Trabajo: 40 psi +/- 10% Rango de Presión: 1 - 13.79 bar / 14.7 - 200 psi. Palancazos Por Minuto: 10 Con Boquilla de 600 cc/min. Peso Neto : 5.7 kg / 11 lb Dimensiones sin Empaque : Alto 54.1 cm Ancho 21.7 cm Largo 43 cm Dimensiones con Empaque : Alto 56 cm Ancho 23.8 cm Largo 42.3
Tijeras para podar de 22 cm (9") – de una mano	Unidad	25	Corte de precisión: con una cabeza de corte fina y precisa, el corta ramas bypass es particularmente indicado para trabajos delicados Medidas: largo: 22 cm, peso: 0, 280 kg, diámetro de corte: 25 mm Aplicación: frutales, olivos, viñas y viñedos, todo tipo de plantas de jardín y poda forestal (pinos, eucalipto.) Material: fabricado en aluminio y acero forjado en los mangos para una mayor resistencia y durabilidad

Comunidad de Santa Marta de Curiche

Celular: 3113419086

E-mail: smcuriche@gmail.com – asowounj@gmail.com

RESGUARDO INDÍGENA WOUNAAN DE SANTA MARTA DE CURICHE
(Resolución número 020 del 18 de Marzo de 1987, expedida por el INCORA)
Municipio de Juradó, Departamento del Chocó
NIT: 901.365.805-7

			Disponen de un sistema de bloqueo para evitar desajustes
Tijera podadora aérea	Unidad	25	Tijeras de podar de altura de aluminio telescópicas y robustas, con cabezal de corte totalmente templado. Cabezal de corte giratorio con ángulo de corte ajustable hasta 230°. El sistema de deslizamiento con acción de palanca facilita los cortes y reduce el esfuerzo necesario para cortar ramas de hasta 32 mm. Longitud de la varilla telescópica ajustable de 2,3 m a 4 m, gracias a un sistema de bloqueo sencillo y fiable. Aptas para madera verde y madera seca. Con ajuste de la tensión de la cuerda.
Navaja de Injertación	Unidad	25	Para un corte preciso de injertos y corteza. Corte sencillo. Hoja plegable extremadamente afilada y espátula de latón plegable. Cómodo mango de plástico. Se pliegan para un transporte seguro. Espátula con bordes redondeados para levantar la corteza y colocar el injerto
Serrucho para podas	Unidad	25	Bellota 4587-13 - SERRUCHO PODA
LIMA	Unidad	25	FABRICADA EN ACERO SAE 1090 MANGO PLÁSTICO RESISTENTE AL IMPACTO Y A SOLVENTES - Ideal para afilar machetes, sierras, serruchos Lima triangular de 6 pulgadas. Lima con mango grueso y antideslizante. De alta calidad, resistente a trabajo pesado.
Machete	Unidad	25	Machete de 20 pulgadas (pre afilado) Hoja de acero altamente resistente. Cacha de alta resistencia con remaches de latón que mantienen fija la cacha al machete, La hoja del machete cubre toda la cacha.
Media Luna	Unidad	25	MEDIA LUNA Troquelados de una solo pieza en acero de alto carbono tratado térmicamente. Vástago de gran resistencia, adaptable a variedad de diámetros de cabo.
Pala con cabo	Unidad	25	Dimensiones: Ancho: 257mm x Alto: 537 mm, Espesor: 1,6 mm. Piezas estampadas en acero de alto carbono, tratadas térmicamente con temple y revenido garantizando un menor desgaste, resistentes a la flexión, tracción torsión e impacto. Viene pre afilada según su uso.

RESGUARDO INDÍGENA WOUNAAN DE SANTA MARTA DE CURICHE
(Resolución número 020 del 18 de Marzo de 1987, expedida por el INCORA)
Municipio de Juradó, Departamento del Chocó
NIT: 901.365.805-7

			Cabos fabricados en polipropileno de alto impacto o en madera de alta densidad. Dimensiones: Largo: 1,45cm, diámetro: 39 mm.
Pala coca	Unidad	25	100% forjado en acero de alto carbono con tratamiento térmico de temple. Peso 2.1/2" libras. Dimensiones: 493mm x 168mm Cabos fabricados en polipropileno de alto impacto o en madera de alta densidad. Dimensiones: Longitud del cabo: 1,20cm, Diámetro: 38 mm.
Bebederos	Unidad	15	Bebederos manuales de 12 litros, / galpón
Comederos	Unidad	40	Tanque almacenamiento agua pvc de 250 litros 1/galpón
Tanque almacenamiento agua (250 lts)	Unidad	5	Medidas: 94X78CM Características Aprobados por la F.D.A. Cumplen con el método de Migración Global para plásticos, avalado por la ONAC (Universidad Nacional). NTC 5022 y NTC 4384, de fabricación para proceso de Rotomoldeo. Evitan la producción de algas y bacterias debido a su color negro. Son Tanques de fácil manejo para su instalación, transporte y almacenamiento. Poseen aletas que permiten que la tapa permanezca fija. Poseen aditivo U.V. que bloquea los rayos ultravioleta, haciéndolos resistentes a la intemperie. Capacidad: 250 Litros. Material: Polietileno Certificación NTC-4384. Uso: Industrial / Residencial / Institucional. Incluye Juego de Accesorios (Acoples)
Nidales metálicos postura de 40 puestos	Unidad	5	Nidales metálicos de postura, /galpón de 40 puestos
Caneca con tapa 37 litros	Unidad	5	Litros 37 L Color Azul noche Alto 49 cm Largo 46 cm Ancho 46 cm Material Polipropileno
Balde plástico con tapa de 5 galones	Unidad	25	Material: polipropileno original, apto para el contacto humano y con alimentos. Color: blanco, azul, verde, amarillo. Peso: 1100 gramos. Capacidad: 5 galones. Dimensiones: altura 361 mm, diámetro 314 milímetros.

Comunidad de Santa Marta de Curiche
Celular: 3113419086
E-mail: smcuriche@gmail.com – asowounj@gmail.com

RESGUARDO INDÍGENA WOUNAAN DE SANTA MARTA DE CURICHE
(Resolución número 020 del 18 de Marzo de 1987, expedida por el INCORA)
Municipio de Juradó, Departamento del Chocó
NIT: 901.365.805-7

			Usos: empaque de alimentos, helados, pinturas, grasas, químicos, etc.
Embarcaciones tipo pesquero 7,70 ms	Unidad	2	Embarcaciones tipo pesquero 7,70 metros de largo, en fibra de vidrio
Motor fuera de borda (40 hp) pata larga ENDURO	Unidad	2	Motor fuera de borda (40 hp) pata larga ENDURO, Yamaha 2 tiempos.
Gallinaza compostada	Bulto	400,00	Gallinaza completamente compostada, sin aroma.
Desinfectante colinos de plátano	Litro	75	Oxícloruro de sodio presentación en litro
insecticida orgánico	Galón	100	INSECTICIDA ORGÁNICO, Composición y Mecanismo de Acción: Producto a base en los Extractos de Aji y Ajo, componentes: Bisulfuro de Alilo, Limoneno, Capsaicina, Ácido Nicotínico y Carotenoides. Presentación envase de plástico por galón.
Fertilizante Orgánico liquido	Litro	50	Fertilizante Orgánico Líquido Abono Biofertilizante 1 Litro. Fertilizante orgánico líquido abono biofertilizante hidroponía todo tipo de plantas extracto húmicos y fúlvicos algas marinas minerales fertilizante completo macro y micro nutrientes con microorganismos nutrientes quelatados
NPK	Bulto	150	NPK Nitrógeno Total (NT) 15.0 14.6 Nitrógeno Amoniacal (NH4) 15.0 14.6 Fósforo asimilable (P2O5) 15.0 14.7 Potasio Soluble en agua (K2O) 15.0 14.6 Azufre Total (S) 11.0 10.5
Bolsa Plátano fertilizadas (Paquete 500 Unidades)	Unidad	50	BOLSA FERTILIZADAS PARA EL PLÁTANO, Presentación: Bolsa en rollo de 200 unidades (con pre corte). Ancho: 91,44 cm (36 pulgadas), 94,00 cm (37 pulgadas), Largo: 140 cm (55,1 pulgadas) 145 cm (57,1 pulgadas) Espesor: Desde 0,30 hasta 0,60 milésimas de pulgada Perforación: 4 mm 6 mm Insecticida: Clorpirifos Bifentrina
Nematicida orgánico	Kilo	50	NEMATICIDA ORGÁNICO, INGREDIENTE ACTIVO: Purpureocillium lilacinum (Paecilomyces lilacinus) (Anteriormente Paecilomyces lilacinus). 1 x 10E11 conidios por Litro COMPOSICIÓN: Conidios del hongo, adherentes, surfactantes biodegradables, dispersantes y estabilizantes.

Comunidad de Santa Marta de Curiche
Celular: 3113419086
E-mail: smcuriche@gmail.com – asowounj@gmail.com

RESGUARDO INDÍGENA WOUNAAN DE SANTA MARTA DE CURICHE
(Resolución número 020 del 18 de Marzo de 1987, expedida por el INCORA)
Municipio de Juradó, Departamento del Chocó
NIT: 901.365.805-7

			CATEGORÍA: Insecticida/Nematicida Biológico CONCENTRACIÓN Y FORMULACIÓN: Contiene mínimo 1x10 ¹¹ conidios/L
Fertilizante orgánico sólido	Bulto	75	FERTILIZANTE ORGÁNICO SOLIDO (LOMBRICOMPUESTO, Presentación bulto por 30 kilogramos 100% Orgánico, Carbono orgánico oxidable (17.17%), Carbono del Extracto Húmico Total (8.71%), Carbono de Ácidos Húmicos (4.25%), Carbono de Ácidos Fúlvicos (4.46%), Cenizas (39.33%), Nitrógeno Total (2.55%), Fosforo Asimilable (0.38%), Potasio Total (0.44%), Silicio (2.92 %), Calcio Total (1.24%), Azufre Total (0.43%), Boro Total (70.2 ppm), Zinc Total (243.54 ppm), Cobre Total (52.5 ppm), Magnesio Total (180.94 ppm), Hierro Total (0.27%).
Cal agrícola	Bulto	200	CAL AGRÍCOLA, Composición: Carbonato de Magnesio (MgCO ₃).....40 %, * como Óxido de magnesio (MgO)18 % Carbonato de Calcio (CaCO ₃)50%. * como Óxido de calcio (CaO)...30%, Presentación bultos de 50 kilogramos, empaque en polipropileno. Presentación bultos de 50 kilogramos, empaque en polipropileno,
Fungicida orgánico	Litro	50	NITRATOS Bultos de 50 kilogramos de carbamida (UREA) granulado, con mínimo 46% de Nitrógeno total, empaque en polipropileno.
Nitratos	Bulto	75	FUNGICIDA ORGÁNICO, Plántulas injertadas con una edad de 3 a 4 meses luego de injertadas, clones CCN-51, ICS-95, FEC-2 y de vivero con certificación vigente del ICA para estos cultivos.
Vitaminas D3 (X 25 grs)	Sobre	50	Sobres Vitaminas D3, de 25 gr
Desparasitante (x 100 ml)	Frasco	5	Fco Desparasitante, de 100 ml
Complejo multivitaminico (X 100 ml)	Frasco	5	unidad Complejo Multivitamínico x 100 ml
Antibióticos (X 250 ml)	Frasco	5	Fco Antibióticos uso en aves, de 250 ml

Comunidad de Santa Marta de Curiche
Celular: 3113419086
E-mail: smcuriche@gmail.com – asowounj@gmail.com

RESGUARDO INDÍGENA WOUNAAN DE SANTA MARTA DE CURICHE
(Resolución número 020 del 18 de Marzo de 1987, expedida por el INCORA)
Municipio de Juradó, Departamento del Chocó
NIT: 901.365.805-7

Tintura de Yodo	Litros	20	Fcos Tintura de Yodo x 2 lts
Cal Dolomita	Bulto	5	Bulto x 50 kg Cal Dolomita para desinfección
Cal Agrícola	Bulto	5	Bulto x 50 kg Cal Agrícola para Compos
Vacuna Newcastle (LS) virus vivo x 1000 dosis	Unidad	1	Unidad Vacuna Newcastle (LS) virus vivo X 1000 Dosis
Concentrado prepostura x 40 kg	Bulto	35	bulto Concentrado fase prepostura 40 Kg
Concentrado postura	Bulto	1.155	Concentrado fase postura, 40 kg
Carbonato cálcico x 25 kg	Bulto	5	Bulto Carbonato cálcico, x 25 kg
Canastas de cartón para almacenamiento	Unidad	10.652	Canastas de cartón x 30 huevos para almacenamiento
Cascarilla de arroz x 50 Kg	Bulto	15	Cascarilla de arroz x 50 Kg
MATERIALES MARQUESINAS			
Plástico para Invernadero (Unidades de 6 m x 6 m)	Unidad	10	Plástico invernadero negro #6 de 2 mts x 4 mts de ancho
Caja Grapa galvanizada A – 11/10	Unidad	5	Caja Grapa galvanizada A – 11/10
Malla Red de Polietileno HDPE	Unidad	30	Malla Red de Polietileno HDPE
Rollo de Alambre Plástico	Unidad	50	Rollo de Alambre Plástico
Poste Plástico Material de fabricación: 100 % Polietileno de Alta Densidad	Unidad	90	Poste Plástico Material de fabricación: 100 % Polietileno de Alta Densidad
Cajax10 Arandela de Acero plana ¼”	Unidad	150	Cajax10 Arandela de Acero plana ¼”
Caja x100 Tornillos extraplano de Acero 8x1”	Unidad	15	Caja x100 Tornillos extraplano de Acero 8x1”
Cajax100 Tuercas hexagonal de Acero G2	Unidad	5	Cajax100 Tuercas hexagonal de Acero G2

Comunidad de Santa Marta de Curiche
Celular: 3113419086
E-mail: smcuriche@gmail.com – asowounj@gmail.com

RESGUARDO INDÍGENA WOUNAAN DE SANTA MARTA DE CURICHE
(Resolución número 020 del 18 de Marzo de 1987, expedida por el INCORA)
Municipio de Juradó, Departamento del Chocó
NIT: 901.365.805-7

Malacate Con Manivela	Unidad	10	Malacate Con Manivela
Caja Grapa abrazadera doble ala Galvanizada de 500 unidades	Unidad	5	Caja Grapa abrazadera doble ala Galvanizada de 500 unidades
Uniones PVC para tubo ¾"	Unidad	140	Uniones PVC para tubo ¾"
Reata	Unidad	10	Reata
Cordel Trenzado Poly 100 Rollo x20m	Unidad	10	Cordel Trenzado Poly 100 Rollo x20m
Plástico para Invernadero	Unidad	5	Plástico para Invernadero
Caja de Puntillas de Acero 3"	Unidad	5	Caja de Puntillas de Acero 3"
Caja Puntilla de Acero 3 ½"	Unidad	5	Caja Puntilla de Acero 3 ½"
Tubos de PVC ¾" de 6 metros	Unidad	120	Tubos de PVC ¾" de 6 metros
Tornillos extraplanos 8x2	Unidad	5	Tornillos extraplanos 8x2
Grapa Galvanizada 5019 (3/8)	Unidad	5	Grapa Galvanizada 5019 (3/8)
Tornillo Carriage Galvanizado 1/4x3 1/2 caja por 100	Unidad	5	Tornillo Carriage Galvanizado 1/4x3 1/2 caja por 100
Cajón fermentador		5	Cajón fermentador
CONSTRUCCIÓN GALPONES			
Madera inmunizada 8x8 cms x 2,50 mts	Unidad	25	Madera inmunizada 8x8 cms x 2,50 mts
Madera inmunizada 8x8 cms x 3,0 mts	Unidad	40	Madera inmunizada 8x8 cms x 3,0 mts
Madera inmunizada 8x4 cms x 3,0 mts	Unidad	5	Madera inmunizada 8x4 cms x 3,0 mts
Madera inmunizada 4x4 cms x 4,5 mts	Unidad	25	Madera inmunizada 4x4 cms x 4,5 mts
Madera inmunizada 4x4 cms x 2,0 mts	Unidad	25	Madera inmunizada 4x4 cms x 2,0 mts
Madera inmunizada 4x4 cms x 6,0 mts	Unidad	25	Madera inmunizada 4x4 cms x 6,0 mts
Madera inmunizada 30x3 cms x 3,0 mts	Unidad	40	Madera inmunizada 30x3 cms x 3,0 mts

Comunidad de Santa Marta de Curiche
Celular: 3113419086
E-mail: smcuriche@gmail.com – asowounj@gmail.com

RESGUARDO INDÍGENA WOUNAAN DE SANTA MARTA DE CURICHE
(Resolución número 020 del 18 de Marzo de 1987, expedida por el INCORA)
Municipio de Juradó, Departamento del Chocó
NIT: 901.365.805-7

Tejas zinc ondulada 3,048 x 0,80 mts calibre 34	Unidad	85	Tejas zinc ondulada 3,048 x 0,80 mts calibre 34
Malla hexagonal gallinero hueco 1 1/4, 1,8 mts ancho x 36 mts de largo. Galvanizada	rollos	5	Malla hexagonal gallinero hueco 1 1/4, 1,8 mts ancho x 36 mts de largo. Galvanizada
Cortina malla verde de 36 mts x 2,10 altura	Unidad	5	Cortina malla verde de 36 mts x 2,10 altura
Caja clavos 3" (x libra)	Unidad	5	Caja clavos 3" (x libra)
Amarres zinc (x 100) calibre 16	Unidad	5	Amarres zinc (x 100) calibre 16
Alambre galvanizado calibre 12	Kilogramo	10	Alambre galvanizado calibre 12
Unidades x 5,0 mts perchas	Unidad	50	Unidades x 5,0 mts perchas
Bisagras con tornillos	Unidad	15	Bisagras con tornillos
CONSTRUCCION DE COMPOSTERAS			
Alambre amarre	Kilogramo	5	Alambre amarre
Clavos 2" (x libra)	Unidad	10	Clavos 2" (x libra)
Tejas zinc ondulada 2,134 x 0,80 mts calibre 35	Unidad	65	Tejas zinc ondulada 2,134 x 0,80 mts calibre 35
Madera inmunizada de 4cm x 4cm de 3m de largo para columnas y correas	Unidad	45	Madera inmunizada de 4cm x 4cm de 3m de largo para columnas y correas
Madera inmunizada de 4cm x 4cm de 4,5m de largo para correas	Unidad	10	Madera inmunizada de 4cm x 4cm de 4,5m de largo para correas

Comunidad de Santa Marta de Curiche

Celular: 3113419086

E-mail: smcuriche@gmail.com – asowounj@gmail.com

RESGUARDO INDÍGENA WOUNAAN DE SANTA MARTA DE CURICHE
(Resolución número 020 del 18 de Marzo de 1987, expedida por el INCORA)
Municipio de Juradó, Departamento del Chocó
NIT: 901.365.805-7

Plástico invernadero negro #6 de 2 mts x 4 mts de ancho	metros	65	Plástico invernadero negro #6 de 2 mts x 4 mts de ancho
Palas aseo	Unidad	10	Palas aseo
Escobas aseo	Unidad	10	Escobas aseo
Casetas para almacenamiento de comida y producción	Unidad	2	Casetas para almacenamiento de comida y producción
Puerta de Madera	Unidad	5	Puerta de Madera
Tubo de 4" de 6m PVC	Unidad	10	Tubo de 4" de 6m PVC
Codo de 4" 90° PVC	Unidad	5	Codo de 4" 90° PVC
Unión de 4" PVC	Unidad	15	Unión de 4" PVC
Arandelas de soporte para tubo de 4" en lámina galvanizada calibre 24	Unidad	40	Arandelas de soporte para tubo de 4" en lámina galvanizada calibre 24
MATERIAL VEGETAL			
Plántula de cacao injertada	Unidad	22.475	Para la producción de las plántulas de cacao injertadas se recomienda los materiales a usar como "patrón" deben provenir de materiales resistentes a Mal de Machete (Cacaofunesta Engelbrech), el INIAP recomienda utilizar clones como IMC – 67; Pound – 12; EET – 399 y EET – 40 0; donde se obtienen semillas de polinización libre, que se siembran directamente en fundas plásticas conteniendo un sustrato adecuado y con buen nivel de fertilidad.
Colinos de plátano	Unidad	22.475	Colinos de plátano proveniente de vivero con certificación vigente del ICA para estos cultivos, variedad Hartón con peso no superior a 500 gramos
ANIMALES DE PRODUCCIÓN PECUARIA			

Comunidad de Santa Marta de Curiche
 Celular: 3113419086
 E-mail: smcuriche@gmail.com – asowounj@gmail.com

RESGUARDO INDÍGENA WOUNAAN DE SANTA MARTA DE CURICHE
(Resolución número 020 del 18 de Marzo de 1987, expedida por el INCORA)
Municipio de Juradó, Departamento del Chocó
NIT: 901.365.805-7

Aves postura (Hy Line Brown)	Unidad	995	ISA BROWN de 16 semanas de edad con el debido registro ICA y los requerimientos que la entidad solicite para su transporte
------------------------------	--------	-----	--

2. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LA CONTRATACIÓN:

2.1 OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA.

- a) Entregar los bienes de acuerdo con las características, condiciones y lugares descritos en el presente documento.
- b) Cumplir con el objeto del contrato y los términos de referencia dentro del plazo establecido.
- c) Asumir el valor de cargue y descargue de los bienes objeto del contrato dentro de las condiciones de este y ubicarlos en el Resguardo Indígena de Santa Marta de Curiche, zona rural del municipio de Juradó, Chocó, en sitio a acordar.
- d) Asumir la responsabilidad de conservación de calidad y cantidad de los bienes objeto del contrato hasta el acto de entrega de estos al Resguardo Indígena de Santa Marta de Curiche.
- e) Entregar los bienes objeto del contrato en la hora, fecha y lugar fijado y aprobado en el Comité Técnico de Gestión Local – CTGL (integrado por ADR y el Resguardo Indígena de Santa Marta de Curiche, de acuerdo a la programación establecida.
- f) Disponer del tiempo y personal requerido para dar cabal cumplimiento a las entregas de los bienes objeto del contrato dentro del plazo estipulado en el presente contrato, de manera que el Resguardo Indígena de Santa Marta de Curiche pueda realizar la revisión de cada una, verificando calidad y condiciones técnicas de estos y proceda a elaborar el acta de recibo a satisfacción.
- g) Informar de inmediato al Resguardo Indígena de Santa Marta de Curiche, de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.
- h) Constituir la póliza del presente contrato. En caso de prórroga o modificación del contrato que implique modificación de la vigencia de la póliza, de los amparos constituidos o de su cuantía, el VENDEDOR estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación solo tendrá efectos una vez sea recibida y aprobada, por el Resguardo Indígena de Santa Marta de Curiche.
- i) Garantizar la calidad y condiciones técnicas de los bienes objeto del contrato y, por tanto, responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.

RESGUARDO INDÍGENA WOUNAAN DE SANTA MARTA DE CURICHE
(Resolución número 020 del 18 de Marzo de 1987, expedida por el INCORA)
Municipio de Juradó, Departamento del Chocó
NIT: 901.365.805-7

- j) Permitir la inspección previa de los equipos con el fin de realizar el proceso de verificación de cumplimiento de características técnicas.
- k) Suscribir con el Resguardo Indígena de Santa Marta de Curiche las respectivas actas de entrega.
- l) Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

2.2 OBLIGACIONES DEL RESGUARDO INDÍGENA DE SANTA MARTA DE CURICHE.

Son obligaciones del Resguardo Indígena de Santa Marta de Curiche, las siguientes: 1) Verificar que los bienes objeto del contrato adquiridos y entregados por el CONTRATISTA cumplan con todas las especificaciones técnicas y que la entrega de estos se realice en las cantidades y lugares estipulados. 2) Recibir los bienes objeto del contrato suministrados por el vendedor a satisfacción, de acuerdo con las condiciones y características del producto requerido. 3) Pagar al CONTRATISTA el precio.

3. FORMA DE PAGO:

El Proveedor seleccionado recibirá los pagos de acuerdo de la siguiente forma:

- Un primer pago anticipado del 30% del valor total del presente contrato.
- Un 70 % contra entrega de bienes e insumos en el sitio destinado para entrega.

Previa aceptación por escrito de los bienes, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la presente invitación (Acta de recibido a satisfacción, suscrita por el representante legal del Resguardo Indígena de Santa Marta de Curiche, el CONTRATISTA y el SUPERVISOR del proyecto designado por la UTT5).

Para que la fiducia realice los pagos se requerirá que el futuro contratista presente:

- a) La solicitud de desembolso respectiva (Factura o Cuenta de cobro según aplique)
- b) Una certificación bancaria en donde se señale el número y tipo de cuenta.
- c) La Constancia de encontrarse al día por concepto de seguridad social y obligaciones parafiscales.
- d) Copia del contrato.
- e) Copia de la Póliza y su respectiva aprobación por parte del Resguardo Indígena Santa Marta de Curiche.

RESGUARDO INDÍGENA WOUNAAN DE SANTA MARTA DE CURICHE
(Resolución número 020 del 18 de Marzo de 1987, expedida por el INCORA)
Municipio de Juradó, Departamento del Chocó
NIT: 901.365.805-7

- f) Una certificación del SUPERVISOR de la ADR en donde se haga constar que para el avance de la ejecución del CONTRATO se requiere del pago, de acuerdo con el flujo de fondos previsto en el plan operativo para el desarrollo del proyecto.

Nota 1: El control de la ejecución se adelantará por medio de la SUPERVISION de la organización. Esta supervisión vigilará y verificará el proceso que adelante el contratista en todos sus componentes, durante el término de ejecución del contrato.

Nota 2: Así la supervisión del contrato recaiga en la organización, todas las decisiones basadas en el desarrollo del proyecto se toman en el Comité Técnico de Gestión Local, son verificadas y aprobadas por el supervisor de la ADR, las actividades o modificaciones que se realicen sin aprobación previa del supervisor de la ADR o el CTGL no tendrán validez alguna y se tomarán como hechos cumplidos.

4. VALOR DEL PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN:

Conforme el Plan de inversiones aprobado mediante la resolución 490 de 2021 se cuenta con un valor máximo de: OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 815.228.350).

5. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE PARA ACREDITAR SU IDONEIDAD:

- a) Copia RUT. **(No subsanable si no lo presenta – subsanable si lo presenta y no tiene copia actual del último mes)**
- b) Certificado de Cámara de Comercio expedida por término no superior a 30 días antes de la convocatoria. **(No subsanable si no lo presenta – subsanable si lo presenta y no tiene copia actual del último mes)**
- c) Tratándose de personas jurídicas el representante legal deberá acreditar capacidad para celebrar el contrato ofertado; cuando fuere necesario, adjuntará el acta del órgano social que corresponda y que le confiere tal autorización.
- d) Copia cédula ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.
Subsanable
- e) Copia de mínimo dos contratos acordes al objeto de la presente convocatoria. La experiencia solicitada será demostrada aportando:
- Copia del contrato y acta de recibo o liquidación.
 - Constancia expedida por el contratante en la que certifique los aspectos mínimos requeridos para acreditar la experiencia del contrato, que fue efectivamente ejecutado. **No subsanable si no presenta ningún documento.**

RESGUARDO INDÍGENA WOUNAAN DE SANTA MARTA DE CURICHE
(Resolución número 020 del 18 de Marzo de 1987, expedida por el INCORA)
Municipio de Juradó, Departamento del Chocó
NIT: 901.365.805-7

Las certificaciones deberán ser emitidas por la entidad contratante correspondiente, y deberá contener la siguiente información para avalar su idoneidad:

- Nombre del Cliente.
 - Nombre de quien ejecutó el contrato.
 - Objeto y/o alcance del contrato.
 - Detalle de los insumos o bienes suministrados.
 - Fecha de suscripción y/o iniciación y terminación del contrato. **Subsanable si lo presenta y falta información necesaria para verificar idoneidad.**
- f) Copia de antecedentes fiscales y disciplinarios del representante legal y la persona jurídica. **Subsanable si no los presenta se verifican en CTGL conforme la ley anti trámites.**

6. GARANTÍA PARA LA EJECUCIÓN

- a) De buen manejo del anticipo por el 100% del valor del anticipo, con una vigencia igual a la del contrato y dos (2) meses más.
- b) De cumplimiento. Por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más.
- c) De Calidad. Por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más.

Nota: El tomador, será el proponente seleccionado y el beneficiario de la misma será la Organización, esto es, el **Resguardo Indígena de Santa Marta de Curiche** con NIT 901365805-7

7. ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

- a) La propuesta económica deber ser integral e incluir todos los costos derivados, tales como impuestos, garantías y demás carga impositiva a que haya lugar, en caso de no incluir el IVA, deberá indicarse los fundamentos por los cuales no se hace exigible la inclusión de dicho gravamen.
- b) Deberá indicar el tiempo de vigencia de la propuesta.
- c) **Se evaluará la oferta más económica y que cumpla con los requerimientos técnicos, jurídicos y de idoneidad establecidos.**
- d) En caso de que se presente empate, el criterio de desempate será quien haya radicado primera la oferta.

RESGUARDO INDÍGENA WOUNAAN DE SANTA MARTA DE CURICHE
(Resolución número 020 del 18 de Marzo de 1987, expedida por el INCORA)
Municipio de Juradó, Departamento del Chocó
NIT: 901.365.805-7

- e) Los proponentes no pueden presentar propuestas parciales, es decir, que deben ofrecer por lo menos todos los bienes, servicios, actividades y/u obras requeridas en las condiciones técnicas mínimas para el desarrollo del contrato.
- f) Las ofertas evaluadas serán únicamente aquellas que cumplan las condiciones de la presente convocatoria.
- g) Pueden presentar en su oferta políticas de descuento, servicios adicionales, rangos de precio al por mayor y al detal y otros valores agregados de servicio postventa.
- h) Se verificarán los precios de las ofertas acorde al mercado evitando precios artificialmente bajos.
- i) Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales, en caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto.
- j) Todos aquellos documentos, que no sean susceptibles de comparación, ni que otorguen puntaje, podrán ser susceptibles de subsanación en los términos establecidos en el presente procedimiento. Contrario sensu, la propuesta económica y demás factores de ponderación establecidos en los TDR, no serán susceptibles de aclaración o modificación alguna.
- k) No se podrán subsanar o acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad el cierre del proceso, por tanto, queda expresamente prohibido mejorar o complementar la oferta en desarrollo de la evaluación del proceso, se permite subsanar la prueba mas no el requisito.
- l) En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y surtido el proceso de evaluación y verificación, se advierte que la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor.
- m) Cuando el valor de la oferta sea considerado artificialmente bajo, de conformidad con el precio previamente establecido por el Comité Asesor y Evaluador, y una vez requerido el proponente, no justifique objetivamente el valor.

8. CRONOGRAMA

ETAPA O DOCUMENTO	FECHA	LUGAR
Publicación de la invitación a presentar oferta.	25 de enero de 2023	https://www.adr.gov.co/inicio/terminos-de-referencia/ Primer Proceso de Resolución 490 de 2021 Bloque 1 Insumos , Herramientas, Equipos, Material Vegetal, y Animales de Producción Pecuaria.

RESGUARDO INDÍGENA WOUNAAN DE SANTA MARTA DE CURICHE
(Resolución número 020 del 18 de Marzo de 1987, expedida por el INCORA)
Municipio de Juradó, Departamento del Chocó
NIT: 901.365.805-7

Plazo para presentar observaciones a la invitación y/o comentarios y solicitudes de información adicional.	25 de enero de 2023 al 27 de enero de 2023 – hasta las 05:00 pm de dichos días	smcuriche@gmail.com andres.palacios@adr.gov.co
Respuestas a las observaciones	25 de enero de 2023 al 27 de enero de 2023 – hasta las 05:00 pm de dichos días	Se realizará un consolidado con las observaciones y se remitirá a todos los que hayan presentado alguna observación el último día de Respuestas a las observaciones.
Plazo de presentación de ofertas – Cierre.	25 de enero de 2023 al 31 de enero de 2023 – hasta las 05:00 pm de dichos días	smcuriche@gmail.com andres.palacios@adr.gov.co
EVALUACIÓN DE OFERTAS	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al cierre de la convocatoria	
PUBLICACIÓN DEL INFORME	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la evaluación de la convocatoria se remitirá a los correos electrónicos de los oferentes.	
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	Máximo 5 días hábiles con posterioridad la notificación de Adjudicación	
APROBACIÓN DE GARANTÍA	Deberá ser presentada a más tardas 5 días hábiles después de la suscripción del contrato	

En aras de garantizar el principio de publicidad, se anunciará el aviso de convocatoria en la cartelera de la Unidad Técnica Territorial, Nro. 5, la cual deberá estar ubicada en la recepción de las oficinas la UTT, en la Alcaldía de la sede de la Unidad Técnica Territorial, en la Alcaldía del domicilio del Resguardo Indígena de Santa Marta de Curiche, municipio de Juradó y/o en sus páginas Web, por un término de cinco días (5) días hábiles, con el fin de garantizar los principios de concurrencia, transparencia, celeridad, idoneidad, igualdad, eficacia, economía, imparcialidad de la contratación.

RESGUARDO INDÍGENA WOUNAAN DE SANTA MARTA DE CURICHE
(Resolución número 020 del 18 de Marzo de 1987, expedida por el INCORA)
Municipio de Juradó, Departamento del Chocó
NIT: 901.365.805-7

ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA

Lugar, día, mes de xxx 2022.

Señores

Resguardo Indígena de Santa Marta de Curiche

Juradó, Chocó

E. S. D.

Ref.: Proceso invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional que se ejecuta bajo la Resolución N° 490 de 2022, para la contratación del Bloque 1 insumos, herramientas, equipos, material vegetal y animales de producción pecuaria para el proyecto denominado: "FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA AGROFORESTAL Y PECUARIA, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS DE CACAO EN ASOCIO CON PLÁTANO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AVÍCOLAS EN EL RESGUARDO INDÍGENA SANTA MARTA DE CURICHE MUNICIPIO DE JURADÓ, CHOCÓ."

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí del Resguardo Indígena Santa Marta de Curiche respuesta oportuna a cada una de las solicitudes o no presente las mismas.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el CONTRATO si la oferta resulta aceptada.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas de la invitación respectiva.
4. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
5. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todas las variables del presupuesto y demás gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, y

Comunidad de Santa Marta de Curiche

Celular: 3113419086

E-mail: smcuriche@gmail.com – asowounj@gmail.com

RESGUARDO INDÍGENA WOUNAAN DE SANTA MARTA DE CURICHE
(Resolución número 020 del 18 de Marzo de 1987, expedida por el INCORA)
Municipio de Juradó, Departamento del Chocó
NIT: 901.365.805-7

contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del CONTRATO y que, en consecuencia, de ser aceptada mi propuesta no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

6. Que en caso de que se acepte mi oferta, suscribiré el CONTRATO en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
7. Que en caso de que sea aceptada mi oferta, me obligo a presentar la garantía para la ejecución prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
8. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

La presente oferta económica se describe así:

ÍTEM	BIEN / SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA	VALOR UNIDAD ANTES DE IVA	IVA (%)	VALOR UNIDAD IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1								
2								

VALOR TOTAL SIN IVA								
VALOR IVA								
VALOR TOTAL								

 Firma del Representante del proponente

Nombre: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información] Proponente:

NIT proponente

Teléfono

Correo electrónico

RESGUARDO INDÍGENA WOUNAAN DE SANTA MARTA DE CURICHE
(Resolución número 020 del 18 de Marzo de 1987, expedida por el INCORA)
Municipio de Juradó, Departamento del Chocó
NIT: 901.365.805-7

CONTRATO DE SUMINISTRO

Entre los suscritos a saber **Porfilio Chiripua** identificado con cedula de ciudadana 12.001.802 actuando en nombre propio y en representación del **Resguardo Indígena de Santa Marta de Curiche** con NIT 901365805-7, quien en adelante y para efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATANTE**, y XXXXXXXXXXXXXXX mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía XXXXXXXX quien actúa en calidad de representante legal de XXXXXXXXXXXXXXX con NIT: XXXXXXXXXXXX y quien para los efectos del presente documento se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar el presente contrato de como proveedor del bloque 1 suministro de insumos, herramientas, equipos, material vegetal y animales de producción pecuaria para el proyecto **“FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA AGROFORESTAL Y PECUARIA, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS DE CACAO EN ASOCIO CON PLÁTANO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AVÍCOLAS EN EL RESGUARDO INDÍGENA SANTA MARTA DE CURICHE MUNICIPIO DE JURADÓ, CHOCÓ.”** para el PIDAR 490 de 2021, el cual se regirá por las normas pertinentes del código civil y de comercio y en especial por las siguientes cláusulas:

CONSIDERACIONES

A través de la Resolución N° 490 de 2021, la Agencia De Desarrollo Rural – ADR aprobó la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa denominado: **“FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA AGROFORESTAL Y PECUARIA, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS DE CACAO EN ASOCIO CON PLÁTANO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AVÍCOLAS EN EL RESGUARDO INDÍGENA SANTA MARTA DE CURICHE MUNICIPIO DE JURADÓ, CHOCÓ.”**. Mediante convocatoria pública de los Términos de Referencia del Bloque Nro. 1 el contratista cumplió con los criterios jurídicos, de idoneidad, de experiencia y de oferta económica.

PRIMERA: OBJETO: contratación del suministro de insumos, herramientas, equipos, material vegetal y animales de producción pecuaria del proyecto denominado: **“FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA AGROFORESTAL Y PECUARIA, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS DE CACAO EN ASOCIO CON PLÁTANO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AVÍCOLAS EN EL RESGUARDO INDÍGENA SANTA MARTA DE CURICHE MUNICIPIO DE JURADÓ, CHOCÓ.”** que a continuación se relacionan:

BLOQUE INSUMOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIAL VEGETAL Y ANIMALES DE PRODUCCIÓN PECUARIA			
ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES - TDR
Bomba de espalda	Unidad	25	Capacidad del Tanque: 18 L - 20 L: 4.75 - 5.28 gl

Comunidad de Santa Marta de Curiche

Celular: 3113419086

E-mail: smcuriche@gmail.com – asowounj@gmail.com

RESGUARDO INDÍGENA WOUNAAN DE SANTA MARTA DE CURICHE
(Resolución número 020 del 18 de Marzo de 1987, expedida por el INCORA)
Municipio de Juradó, Departamento del Chocó
NIT: 901.365.805-7

			Sistema de Inyección y Presión: Presión Hidráulica. Pistón y Cámara Externos. Capacidad de la Cámara: 1 L, probada en fábrica a 300 psi. Presión de Trabajo: 40 psi +/- 10% Rango de Presión: 1 - 13.79 bar / 14.7 - 200 psi. Palancazos Por Minuto: 10 Con Boquilla de 600 cc/min. Peso Neto : 5.7 kg / 11 lb Dimensiones sin Empaque : Alto 54.1 cm Ancho 21.7 cm Largo 43 cm Dimensiones con Empaque : Alto 56 cm Ancho 23.8 cm Largo 42.3
Tijeras para podar de 22 cm (9") – de una mano	Unidad	25	Corte de precisión: con una cabeza de corte fina y precisa, el corta ramas bypass es particularmente indicado para trabajos delicados Medidas: largo: 22 cm, peso: 0, 280 kg, diámetro de corte: 25 mm Aplicación: frutales, olivos, viñas y viñedos, todo tipo de plantas de jardín y poda forestal (pinos, eucalipto.) Material: fabricado en aluminio y acero forjado en los mangos para una mayor resistencia y durabilidad Disponen de un sistema de bloqueo para evitar desajustes
Tijera podadora aérea	Unidad	25	Tijeras de podar de altura de aluminio telescópicas y robustas, con cabezal de corte totalmente templado. Cabezal de corte giratorio con ángulo de corte ajustable hasta 230°. El sistema de deslizamiento con acción de palanca facilita los cortes y reduce el esfuerzo necesario para cortar ramas de hasta 32 mm. Longitud de la varilla telescópica ajustable de 2,3 m a 4 m, gracias a un sistema de bloqueo sencillo y fiable. Aptas para madera verde y madera seca. Con ajuste de la tensión de la cuerda.
Navaja de injertación	Unidad	25	Para un corte preciso de injertos y corteza. Corte sencillo. Hoja plegable extremadamente afilada y espátula de latón plegable. Cómodo mango de plástico. Se pliegan para un transporte seguro. Espátula con bordes redondeados para levantar la corteza y colocar el injerto
Serrucho para podas	Unidad	25	Bellota 4587-13 - SERRUCHO PODA

Comunidad de Santa Marta de Curiche

Celular: 3113419086

E-mail: smcuriche@gmail.com – asowounj@gmail.com

RESGUARDO INDÍGENA WOUNAAN DE SANTA MARTA DE CURICHE
(Resolución número 020 del 18 de Marzo de 1987, expedida por el INCORA)
Municipio de Juradó, Departamento del Chocó
NIT: 901.365.805-7

LIMA	Unidad	25	FABRICADA EN ACERO SAE 1090 MANGO PLÁSTICO RESISTENTE AL IMPACTO Y A SOLVENTES - Ideal para afilar machetes, sierras, serruchos Lima triangular de 6 pulgadas. Lima con mango grueso y antideslizante. De alta calidad, resistente a trabajo pesado.
Machete	Unidad	25	Machete de 20 pulgadas (pre afilado) Hoja de acero altamente resistente. Cacha de alta resistencia con remaches de latón que mantienen fija la cacha al machete, La hoja del machete cubre toda la cacha.
Media Luna	Unidad	25	MEDIA LUNA Troquelados de una sola pieza en acero de alto carbono tratado térmicamente. Vástago de gran resistencia, adaptable a variedad de diámetros de cabo.
Pala con cabo	Unidad	25	Dimensiones: Ancho: 257mm x Alto: 537 mm, Espesor: 1,6 mm. Piezas estampadas en acero de alto carbono, tratadas térmicamente con temple y revenido garantizando un menor desgaste, resistentes a la flexión, tracción torsión e impacto. Viene pre afilada según su uso. Cabos fabricados en polipropileno de alto impacto o en madera de alta densidad. Dimensiones: Largo: 1,45cm, diámetro: 39 mm.
Pala coca	Unidad	25	100% forjado en acero de alto carbono con tratamiento térmico de temple. Peso 2.1/2" libras. Dimensiones: 493mm x 168mm Cabos fabricados en polipropileno de alto impacto o en madera de alta densidad. Dimensiones: Longitud del cabo: 1,20cm, Diámetro: 38 mm.
Bebederos	Unidad	15	Bebederos manuales de 12 litros, / galpón
Comederos	Unidad	40	Tanque almacenamiento agua pvc de 250 litros 1/galpón
Tanque almacenamiento agua (250 lts)	Unidad	5	Medidas: 94X78CM Características Aprobados por la F.D.A. Cumplen con el método de Migración Global para plásticos, avalado por la ONAC (Universidad Nacional). NTC 5022 y NTC 4384, de fabricación para proceso de Rotomoldeo. Evitan la producción de

Comunidad de Santa Marta de Curiche

Celular: 3113419086

E-mail: smcuriche@gmail.com – asowounj@gmail.com

RESGUARDO INDÍGENA WOUNAAN DE SANTA MARTA DE CURICHE
(Resolución número 020 del 18 de Marzo de 1987, expedida por el INCORA)
Municipio de Juradó, Departamento del Chocó
NIT: 901.365.805-7

			algas y bacterias debido a su color negro. Son Tanques de fácil manejo para su instalación, transporte y almacenamiento. Poseen aletas que permiten que la tapa permanezca fija. Poseen aditivo U.V. que bloquea los rayos ultravioleta, haciéndolos resistentes a la intemperie. Capacidad: 250 Litros. Material: Polietileno Certificación NTC-4384. Uso: Industrial / Residencial / Institucional. Incluye Juego de Accesorios (Acoples)
Nidales metálicos postura de 40 puestos	Unidad	5	Nidales metálicos de postura, /galpón de 40 puestos
Caneca con tapa 37 litros	Unidad	5	Litros 37 L Color Azul noche Alto 49 cm Largo 46 cm Ancho 46 cm Material Polipropileno
Balde plástico con tapa de 5 galones	Unidad	25	Material: polipropileno original, apto para el contacto humano y con alimentos. Color: blanco, azul, verde, amarillo. Peso: 1100 gramos. Capacidad: 5 galones. Dimensiones: altura 361 mm, diámetro 314 milímetros. Usos: empaque de alimentos, helados, pinturas, grasas, químicos, etc.
Embarcaciones tipo pesquero 7,70 ms	Unidad	2	Embarcaciones tipo pesquero 7,70 metros de largo, en fibra de vidrio
Motor fuera de borda (40 hp) pata larga ENDURO	Unidad	2	Motor fuera de borda (40 hp) pata larga ENDURO, Yamaha 2 tiempos.
Gallinaza compostada	Bulto	400,00	Gallinaza completamente compostada, sin aroma.
Desinfectante colinos de plátano	Litro	75	Oxicloruro de sodio presentación en litro
insecticida orgánico	Galón	100	INSECTICIDA ORGÁNICO, Composición y Mecanismo de Acción: Producto a base en los Extractos de Ají y Ajo, componentes: Bisulfuro de Alilo, Limoneno, Capsaicina, Ácido Nicotínico y Carotenoides. Presentación envase de plástico por galón.

Comunidad de Santa Marta de Curiche
Celular: 3113419086
E-mail: smcuriche@gmail.com – asowounj@gmail.com

RESGUARDO INDÍGENA WOUNAAN DE SANTA MARTA DE CURICHE
(Resolución número 020 del 18 de Marzo de 1987, expedida por el INCORA)
Municipio de Juradó, Departamento del Chocó
NIT: 901.365.805-7

Fertilizante Orgánico líquido	Litro	50	Fertilizante Órgánico Líquido Abono Biofertilizante 1 Litro. Fertilizante orgánico líquido abono biofertilizante hidroponía todo tipo de plantas extracto húmicos y fúlvicos algas marinas minerales fertilizante completo macro y micro nutrientes con microorganismos nutrientes quelatados
NPK	Bulto	150	NPK Nitrógeno Total (NT) 15.0 14.6 Nitrógeno Amoniacal (NH4) 15.0 14.6 Fósforo asimilable (P2O5) 15.0 14.7 Potasio Soluble en agua (K2O) 15.0 14.6 Azufre Total (S) 11.0 10.5
Bolsa Plátano fertilizadas (Paquete 500 Unidades)	Unidad	50	BOLSA FERTILIZADAS PARA EL PLÁTANO, Presentación:Bolsa en rollo de 200 unidades(con precorte). Ancho: 91,44 cm (36 pulgadas), 94,00 cm (37 pulgadas), Largo: 140 cm (55,1 pulgadas) 145 cm (57,1 pulgadas) Espesor: Desde 0,30 hasta 0,60 milésimas de pulgada Perforación: 4 mm 6 mm Insecticida:Clorpirifos Bifentrina
Nematicida orgánico	Kilo	50	NEMATICIDA ORGÁNICO, INGREDIENTE ACTIVO: Purpureocillium lilacinum (Paecilomyces lilacinus) (Anteriormente Paecilomyces lilacinus). 1 x 10E11 conidios por Litro COMPOSICIÓN: Conidios del hongo, adherentes, surfactantes biodegradables, dispersantes y estabilizantes. CATEGORÍA: Insecticida/Nematicida Biológico CONCENTRACIÓN Y FORMULACIÓN: Contiene mínimo 1x1011 conidios/L
Fertilizante orgánico sólido	Bulto	75	FERTILIZANTE ORGÁNICO SOLIDO (LOMBRICOMPUUESTO, Presentación bulto por 30 kilogramos100% Orgánico, Carbono orgánico oxidable (17.17%),Carbono del Extracto Húmico Total (8.71%), Carbono de Ácidos Húmicos (4.25%), Carbono de Ácidos Fúlvicos (4.46%), Cenizas (39.33%), Nitrógeno Total (2.55%), Fosforo Asimilable (0.38%), Potasio Total (0.44%), Silicio (2.92 %), Calcio Total (1.24%), Azufre Total (0.43%), Boro Total (70.2 ppm), Zinc Total (243.54 ppm), Cobre Total (52.5 ppm),Magnesio Total (180.94 ppm),Hierro Total (0.27%).

Comunidad de Santa Marta de Curiche

Celular: 3113419086

E-mail: smcuriche@gmail.com – asowounj@gmail.com

RESGUARDO INDÍGENA WOUNAAN DE SANTA MARTA DE CURICHE
(Resolución número 020 del 18 de Marzo de 1987, expedida por el INCORA)
Municipio de Juradó, Departamento del Chocó
NIT: 901.365.805-7

Cal agrícola	Bulto	200	CAL AGRÍCOLA, Composición:Carbonato de Magnesio (MgCO3).....40 %, * como Óxido de magnesio (MgO)18 % Carbonato de Calcio (CaCO3)50%. * como Óxido de calcio (CaO)...30%,Presentación bultos de 50 kilogramos, empaque en polipropileno. Presentación bultos de 50 kilogramos, empaque en polipropileno,
Fungicida orgánico	Litro	50	NITRATOS Bultos de 50 kilogramos de carbamida (UREA) granulado, con mínimo 46% de Nitrógeno total, empaque en polipropileno.
Nitratos	Bulto	75	FUNGICIDA ORGÁNICO, Plántulas injertadas con una edad de 3 a 4 meses luego de injertadas, clones CCN-51, ICS-95, FEC-2 y de vivero con certificación vigente del ICA para estos cultivos.
Vitaminas D3 (X 25 grs)	Sobre	50	Sobres Vitaminas D3, de 25 gr
Desparasitante (x 100 ml)	Frasco	5	Fco Desparasitante, de 100 ml
Complejo multivitaminico (X 100 ml)	Frasco	5	unidad Complejo Multivitamínico x 100 ml
Antibióticos (X 250 ml)	Frasco	5	Fco Antibióticos uso en aves, de 250 ml
Tintura de Yodo	Litros	20	Fcos Tintura de Yodo x 2 lts
Cal Dolomita	Bulto	5	Bulto x 50 kg Cal Dolomita para desinfección
Cal Agrícola	Bulto	5	Bulto x 50 kg Cal Agrícola para Compos
Vacuna Newcastle (LS) virus vivo x 1000 dosis	Unidad	1	Unidad Vacuna Newcastle (LS) virus vivo X 1000 Dosis
Concentrado prepostura x 40 kg	Bulto	35	bulto Concentrado fase prepostura 40 Kg
Concentrado postura	Bulto	1.155	Concentrado fase postura, 40 kg
Carbonato cálcico x 25 kg	Bulto	5	Bulto Carbonato cálcico, x 25 kg
Canastas de cartón para almacenamiento	Unidad	10.652	Canastas de cartón x 30 huevos para almacenamiento
Cascarilla de arroz x 50 Kg	Bulto	15	Cascarilla de arroz x 50 Kg

Comunidad de Santa Marta de Curiche
Celular: 3113419086

E-mail: smcuriche@gmail.com – asowounj@gmail.com

RESGUARDO INDÍGENA WOUNAAN DE SANTA MARTA DE CURICHE
(Resolución número 020 del 18 de Marzo de 1987, expedida por el INCORA)
Municipio de Juradó, Departamento del Chocó
NIT: 901.365.805-7

MATERIALES MARQUESINAS			
Plástico para Invernadero (Unidades de 6 m x 6 m)	Unidad	10	Plástico invernadero negro #6 de 2 mts x 4 mts de ancho
Caja Grapa galvanizada A – 11/10	Unidad	5	Caja Grapa galvanizada A – 11/10
Malla Red de Polietileno HDPE	Unidad	30	Malla Red de Polietileno HDPE
Rollo de Alambre Plástico	Unidad	50	Rollo de Alambre Plástico
Poste Plástico Material de fabricación: 100 % Polietileno de Alta Densidad	Unidad	90	Poste Plástico Material de fabricación: 100 % Polietileno de Alta Densidad
Cajax10 Arandela de Acero plana ¼"	Unidad	150	Cajax10 Arandela de Acero plana ¼"
Caja x100 Tornillos extraplano de Acero 8x1"	Unidad	15	Caja x100 Tornillos extraplano de Acero 8x1"
Cajax100 Tuercas hexagonal de Acero G2	Unidad	5	Cajax100 Tuercas hexagonal de Acero G2
Malacate Con Manivela	Unidad	10	Malacate Con Manivela
Caja Grapa abrazadera doble ala Galvanizada de 500 unidades	Unidad	5	Caja Grapa abrazadera doble ala Galvanizada de 500 unidades
Uniones PVC para tubo ¾"	Unidad	140	Uniones PVC para tubo ¾"
Reata	Unidad	10	Reata
Cordel Trenzado Poly 100 Rollo x20m	Unidad	10	Cordel Trenzado Poly 100 Rollo x20m
Plástico para Invernadero	Unidad	5	Plástico para Invernadero
Caja de Puntillas de Acero 3"	Unidad	5	Caja de Puntillas de Acero 3"
Caja Puntilla de Acero 3 ½"	Unidad	5	Caja Puntilla de Acero 3 ½"
Tubos de PVC ¾" de 6 metros	Unidad	120	Tubos de PVC ¾" de 6 metros
Tornillos extraplanos 8x2	Unidad	5	Tornillos extraplanos 8x2
Grapa Galvanizada 5019 (3/8)	Unidad	5	Grapa Galvanizada 5019 (3/8)
Tornillo Carriage Galvanizado 1/4x3 1/2 caja por 100	Unidad	5	Tornillo Carriage Galvanizado 1/4x3 1/2 caja por 100
Cajón fermentador		5	Cajón fermentador
CONSTRUCCIÓN GALPONES			
Madera inmunizada 8x8 cms x 2,50 mts	Unidad	25	Madera inmunizada 8x8 cms x 2,50 mts

Comunidad de Santa Marta de Curiche
Celular: 3113419086
E-mail: smcuriche@gmail.com – asowounj@gmail.com

RESGUARDO INDÍGENA WOUNAAN DE SANTA MARTA DE CURICHE
(Resolución número 020 del 18 de Marzo de 1987, expedida por el INCORA)
Municipio de Juradó, Departamento del Chocó
NIT: 901.365.805-7

Madera inmunizada 8x8 cms x 3,0 mts	Unidad	40	Madera inmunizada 8x8 cms x 3,0 mts
Madera inmunizada 8x4 cms x 3,0 mts	Unidad	5	Madera inmunizada 8x4 cms x 3,0 mts
Madera inmunizada 4x4 cms x 4,5 mts	Unidad	25	Madera inmunizada 4x4 cms x 4,5 mts
Madera inmunizada 4x4 cms x 2,0 mts	Unidad	25	Madera inmunizada 4x4 cms x 2,0 mts
Madera inmunizada 4x4 cms x 6,0 mts	Unidad	25	Madera inmunizada 4x4 cms x 6,0 mts
Madera inmunizada 30x3 cms x 3,0 mts	Unidad	40	Madera inmunizada 30x3 cms x 3,0 mts
Tejas zinc ondulada 3,048 x 0,80 mts calibre 34	Unidad	85	Tejas zinc ondulada 3,048 x 0,80 mts calibre 34
Malla hexagonal gallinero hueco 1 1/4, 1,8 mts ancho x 36 mts de largo. Galvanizada	rollos	5	Malla hexagonal gallinero hueco 1 1/4, 1,8 mts ancho x 36 mts de largo. Galvanizada
Cortina malla verde de 36 mts x 2,10 altura	Unidad	5	Cortina malla verde de 36 mts x 2,10 altura
Caja clavos 3" (x libra)	Unidad	5	Caja clavos 3" (x libra)
Amarres zinc (x 100) calibre 16	Unidad	5	Amarres zinc (x 100) calibre 16
Alambre galvanizado calibre 12	Kilogramo	10	Alambre galvanizado calibre 12
Unidades x 5,0 mts perchas	Unidad	50	Unidades x 5,0 mts perchas
Bisagras con tornillos	Unidad	15	Bisagras con tornillos
CONSTRUCCION DE COMPOSTERAS			
Alambre amarre	Kilogramo	5	Alambre amarre
Clavos 2" (x libra)	Unidad	10	Clavos 2" (x libra)

Comunidad de Santa Marta de Curiche
Celular: 3113419086
E-mail: smcuriche@gmail.com – asowounj@gmail.com

RESGUARDO INDÍGENA WOUNAAN DE SANTA MARTA DE CURICHE
(Resolución número 020 del 18 de Marzo de 1987, expedida por el INCORA)
Municipio de Juradó, Departamento del Chocó
NIT: 901.365.805-7

Tejas zinc ondulada 2,134 x 0,80 mts calibre 35	Unidad	65	Tejas zinc ondulada 2,134 x 0,80 mts calibre 35
Madera inmunizada de 4cm x 4cm de 3m de largo para columnas y correas	Unidad	45	Madera inmunizada de 4cm x 4cm de 3m de largo para columnas y correas
Madera inmunizada de 4cm x 4cm de 4,5m de largo para correas	Unidad	10	Madera inmunizada de 4cm x 4cm de 4,5m de largo para correas
Plástico invernadero negro #6 de 2 mts x 4 mts de ancho	metros	65	Plástico invernadero negro #6 de 2 mts x 4 mts de ancho
Palas aseo	Unidad	10	Palas aseo
Escobas aseo	Unidad	10	Escobas aseo
Casetas para almacenamiento de comida y producción	Unidad	2	Casetas para almacenamiento de comida y producción
Puerta de Madera	Unidad	5	Puerta de Madera
Tubo de 4" de 6m PVC	Unidad	10	Tubo de 4" de 6m PVC
Codo de 4" 90º PVC	Unidad	5	Codo de 4" 90º PVC
Unión de 4" PVC	Unidad	15	Unión de 4" PVC
Arandelas de soporte para tubo de 4" en lámina galvanizada calibre 24	Unidad	40	Arandelas de soporte para tubo de 4" en lámina galvanizada calibre 24
MATERIAL VEGETAL			
Plántula de cacao injertada	Unidad	22.475	Para la producción de las plántulas de cacao injertadas se recomienda los materiales a usar como "patrón" deben provenir de materiales resistentes a Mal de Machete (Cacaofunesta Engelbrech), el INIAP recomienda utilizar clones como IMC – 67; Pound – 12; EET – 399 y EET – 40 0; donde se obtienen semillas de polinización libre, que se siembran

Comunidad de Santa Marta de Curiche
Celular: 3113419086

E-mail: smcuriche@gmail.com – asowounj@gmail.com

RESGUARDO INDÍGENA WOUNAAN DE SANTA MARTA DE CURICHE
(Resolución número 020 del 18 de Marzo de 1987, expedida por el INCORA)
Municipio de Juradó, Departamento del Chocó
NIT: 901.365.805-7

			directamente en fundas plásticas conteniendo un sustrato adecuado y con buen nivel de fertilidad.
Colinos de plátano	Unidad	22.475	Colinos de plátano proveniente de vivero con certificación vigente del ICA para estos cultivos, variedad Hartón con peso no superior a 500 gramos
ANIMALES DE PRODUCCIÓN PECUARIA			
Aves postura (Hy Line Brown)	Unidad	995	ISA BROWN de 16 semanas de edad con el debido registro ICA y los requerimientos que la entidad solicite para su transporte

SEGUNDA: VALOR. El valor del presente contrato es el relacionado en la oferta económica presentada, las cuales hacen parte integral del mismo; Así:

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y VIGENCIA DEL MISMO: El plazo de ejecución del contrato empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio y terminará a los **XXXXX** días posteriores a su suscripción.

Para la suscripción del acta de inicio, es necesario que previamente: a) EL RESGUARDO haya aprobado la garantía que el CONTRATISTA deberá constituir a su favor en virtud de la celebración del Contrato. b) El CONTRATISTA haya presentado constancia de estar a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y de pago de obligaciones parafiscales.

CUARTA: FORMA DE PAGO. 1 El Proveedor seleccionado recibirá los pagos de acuerdo de la siguiente forma:

Por actas de avance parciales contra entrega de bienes e insumos en el sitio destinado para la entrega. Previa aceptación por escrito de los bienes, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la presente invitación (acta de recibo a satisfacción, suscrita por el representante legal del Resguardo Indígena de Santa Marta de Curiche, el Contratista y el Supervisor del proyecto designado por la UTT5).

Para que la fiducia realice los pagos se requerirá que el futuro contratista presente:

- a) La solicitud de desembolso respectiva (Factura o Cuenta de cobro según aplique)
- b) Una certificación bancaria en donde se señale el número y tipo de cuenta.

Comunidad de Santa Marta de Curiche
Celular: 3113419086
E-mail: smcuriche@gmail.com – asowounj@gmail.com

RESGUARDO INDÍGENA WOUNAAN DE SANTA MARTA DE CURICHE
(Resolución número 020 del 18 de Marzo de 1987, expedida por el INCORA)
Municipio de Juradó, Departamento del Chocó
NIT: 901.365.805-7

- c) La Constancia de encontrarse al día por concepto de seguridad social y obligaciones parafiscales.
- d) Copia del contrato.
- e) Copia de la Póliza y su respectiva aprobación por parte del CONTRATANTE
- f) Una certificación del SUPERVISOR de la ADR en donde se haga constar que para el avance de la ejecución del CONTRATO se requiere del pago, de acuerdo con el flujo de fondos previsto en el plan operativo para el desarrollo del proyecto.

Nota 1: El control de la ejecución se adelantará por medio de la SUPERVISION del Resguardo Indígena de Santa Marta de Curiche. Esta supervisión vigilará y verificará el proceso que adelante el contratista en todos sus componentes, durante el término de ejecución del contrato.

Nota 2: Así la supervisión del contrato recaiga en la organización, todas las decisiones basadas en el desarrollo del proyecto se toman en el Comité Técnico de Gestión Local, son verificadas y aprobadas por el supervisor de la ADR, las actividades o modificaciones que se realicen sin aprobación previa del supervisor de la ADR o el CTGL no tendrán validez alguna y se tomarán como hechos cumplidos.

Nota 3: El recurso del proyecto se encuentra en un encargo fiduciario, es por ello que los pagos están supeditados a la aprobación de la entidad de servicios financieros.

QUINTA: LUGAR DE ENTREGA: En el Resguardo Indígena de Santa Marta de Curiche, zona rural del municipio de Juradó, Chocó o en sitio a acordar, también en el Resguardo Indígena de Santa Marta de Curiche.

SEXTA: OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA.

Entregar los bienes de acuerdo con las características, condiciones y lugares descritos en el presente documento.

Cumplir con el objeto del contrato y los términos de referencia dentro del plazo establecido.

Asumir el valor de cargue y descargue de los bienes objeto del contrato dentro de las condiciones de este y ubicarlos en el sitio acordado.

Asumir la responsabilidad de conservación de calidad y cantidad de los bienes objeto del contrato hasta el acto de entrega de estos.

Entregar los bienes objeto del contrato en la hora, fecha y lugar fijado y aprobado en el Comité Técnico de Gestión Local – CTGL (integrado por ADR y el Resguardo Indígena de Santa Marta de Curiche) de acuerdo a la programación establecida.

Disponer del tiempo y personal requerido para dar cabal cumplimiento a las entregas

RESGUARDO INDÍGENA WOUNAAN DE SANTA MARTA DE CURICHE
(Resolución número 020 del 18 de Marzo de 1987, expedida por el INCORA)
Municipio de Juradó, Departamento del Chocó
NIT: 901.365.805-7

de los bienes objeto del contrato dentro del plazo estipulado en el presente contrato, de manera que EL CONTRATANTE pueda realizar la revisión de cada una, verificando el estado y calidad de estos y proceda a elaborar el acta de recibo a satisfacción.

Informar de inmediato al CONTRATANTE de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.

Constituir la póliza de calidad del presente contrato. En caso de prórroga o modificación del contrato que implique modificación de la vigencia de la póliza, de los amparos constituidos o de su cuantía, el VENDEDOR estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación solo tendrá efectos una vez sea recibida y aprobada, por EL CONTRATANTE la póliza modificada.

Garantizar la calidad y el buen estado de Los bienes objeto del contrato y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.

Permitir la inspección previa de los insumos y herramientas con el fin de realizar el proceso de verificación de cumplimiento de características técnicas.

Suscribir con EL CONTRATANTE las respectivas actas de entrega.

Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.

Son obligaciones de EL CONTRATANTE las siguientes: 1) Verificar que Los bienes objeto del contrato adquiridas y entregadas por el CONTRATISTA cumplan con todas las especificaciones técnicas y que la entrega de estos se realice en las cantidades y lugares estipulados. 2) Recibir Los bienes objeto del contrato suministrados por el vendedor a satisfacción, de acuerdo con las condiciones y características del producto requerido. 3) Pagar al CONTRATISTA el precio.

OCTAVA: SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Así la supervisión del contrato recaiga en la organización, todas las decisiones basadas en el desarrollo del proyecto se toman en el Comité Técnico de Gestión Local, son verificadas y aprobadas por el supervisor de la ADR, las actividades o modificaciones que se realicen sin aprobación previa del supervisor de la ADR o el CTGL no tendrán validez alguna y se tomarán como hechos cumplidos.

RESGUARDO INDÍGENA WOUNAAN DE SANTA MARTA DE CURICHE
(Resolución número 020 del 18 de Marzo de 1987, expedida por el INCORA)
Municipio de Juradó, Departamento del Chocó
NIT: 901.365.805-7

NOVENA: MODIFICACIONES AL CONTRATO: Toda modificación, variación o prórroga del presente contrato deberá constar por escrito con la firma de ambas partes contratantes.

DECIMA: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA:

- a) De buen manejo del anticipo por el 100% del valor del anticipo, con una vigencia igual a la del contrato y dos (2) meses más.
- b) De cumplimiento. Por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más.
- c) De Calidad. Por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más.

Parágrafo: las pólizas deberán venir acompañadas del recibo de pago o su equivalente, así como las condiciones generales de la misma.

DÉCIMA PRIMERA: PROHIBICIONES ESPECIALES AL CONTRATISTA.

EL CONTRATISTA no podrá ceder en ningún caso, total o parcial este contrato sin previa aprobación del contratante. La violación de esta prohibición será causal de terminación del contrato y se entenderá como incumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones que nacen del mismo.

DÉCIMA SEGUNDA: LEGALIZACIÓN. Los gastos que ocasionen la legalización del presente contrato, lo mismo que sus prorrogas, modificaciones, pago de impuesto de timbre, si a ello hubiere lugar, pólizas, entre otras corren por cuenta del CONTRATISTA.

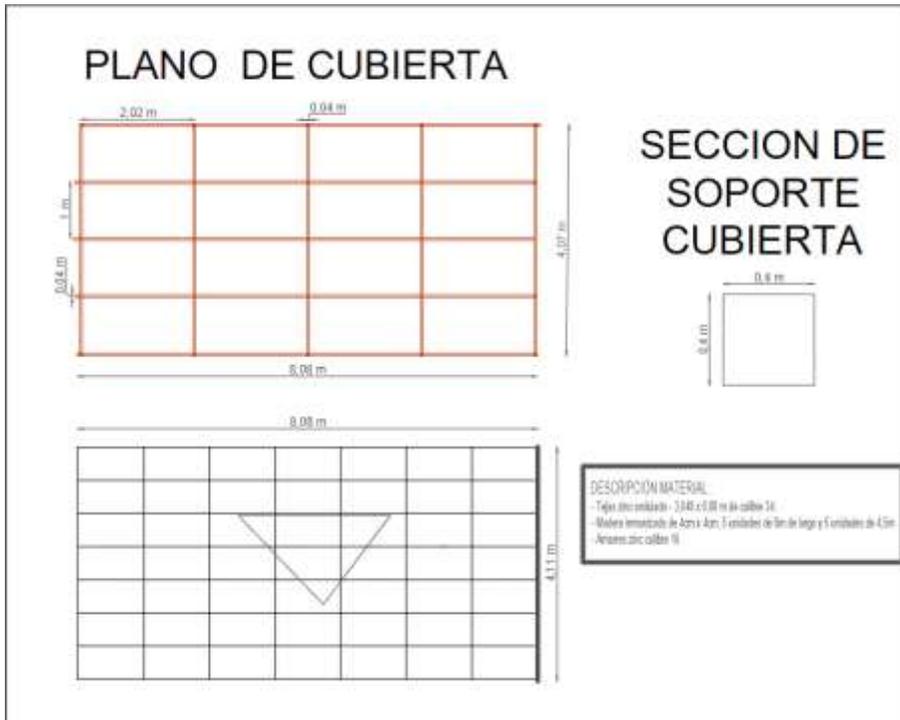
DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL. En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de sus obligaciones se causará a cargo del CONTRATISTA una cláusula penal, equivalente al 20% del valor total del contrato. Esta cláusula no elimina el derecho de reclamar todos los perjuicios causados, ya que el CONTRATANTE adelanta las acciones legales que estime pertinente.

DÉCIMA CUARTA: CAUSALES DE TERMINACIÓN: el presente contrato terminará por las siguientes causales. A) por el incumplimiento del término previsto de la duración. B) por cumplimiento total de su objeto. C) por mutuo acuerdo de las partes. D) por incumplimiento del CONTRATISTA de sus obligaciones contractuales, caso en el cual EL CONTRATANTE podrá dar por terminado unilateralmente el contrato sin que haya lugar a ningún tipo de indemnización y podrá hacer efectiva la póliza constituida en su favor. E) Por imposibilidad de cumplir su objeto. F) por las causales de ley.

Comunidad de Santa Marta de Curiche
Celular: 3113419086
E-mail: smcuriche@gmail.com – asowounj@gmail.com

RESGUARDO INDÍGENA WOUNAAN DE SANTA MARTA DE CURICHE
 (Resolución número 020 del 18 de Marzo de 1987, expedida por el INCORA)
 Municipio de Juradó, Departamento del Chocó
 NIT: 901.365.805-7

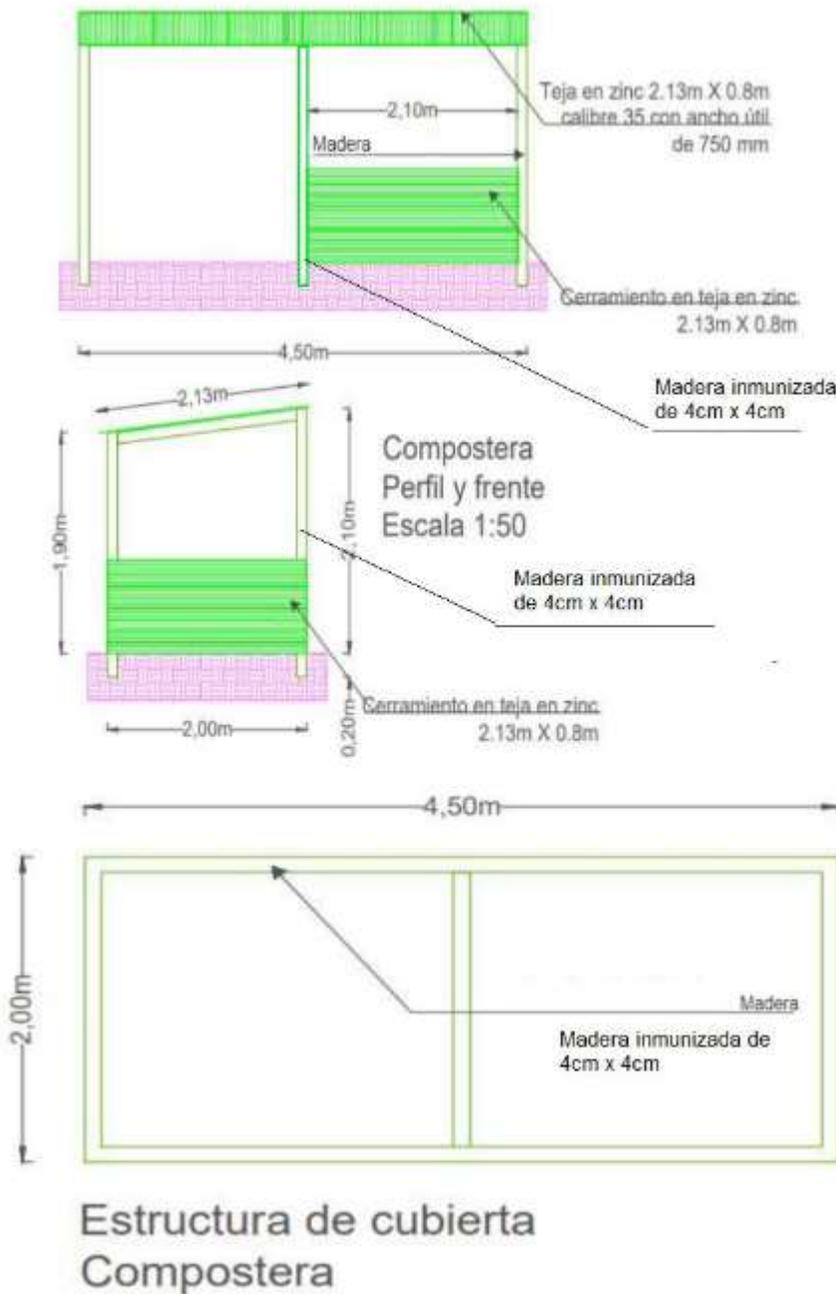
ANEXO DISEÑOS GALPÓN



DISEÑO COMPOSTERAS

Comunidad de Santa Marta de Curiche
 Celular: 3113419086
 E-mail: smcuriche@gmail.com – asowounj@gmail.com

RESGUARDO INDÍGENA WOUNAAN DE SANTA MARTA DE CURICHE
(Resolución número 020 del 18 de Marzo de 1987, expedida por el INCORA)
Municipio de Juradó, Departamento del Chocó
NIT: 901.365.805-7



DISEÑO CASETA

Comunidad de Santa Marta de Curiche
Celular: 3113419086
E-mail: smcuriche@gmail.com – asowounj@gmail.com

RESGUARDO INDÍGENA WOUNAAN DE SANTA MARTA DE CURICHE
(Resolución número 020 del 18 de Marzo de 1987, expedida por el INCORA)
Municipio de Juradó, Departamento del Chocó
NIT: 901.365.805-7



Comunidad de Santa Marta de Curiche
Celular: 3113419086
E-mail: smcuriche@gmail.com – asowounj@gmail.com